

Información requerida para la Asamblea a celebrar el 28 de enero de 2018

Sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2016:

Desglose de las partidas:

ACTIVO		
1.B.III.1	1. Afiliados y otras entidades deportivas	353.633,28
430	Federaciones de ámbito autonómico	354.720,93
43000	Federaciones Autonómicas por Licencias	354.720,93
431	Clubes y otras asociaciones deportivas	174.316,15
43100	Cuotas de Inscripciones y Penalizaciones	174.316,15
492	Deterioro de valor crédito afiliados y entidades deportivas	-175.403,80
49200	Deterioro de valor crédito afiliados y entidades deportivas	-175.403,80
1.B.III.3	3. Deudores varios	214.165,17
440	Deudores	214.165,17
44000	Deudores	214.165,17

En la página 40 de la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, están desglosadas estas partidas tanto para el ejercicio 2015 como para el ejercicio 2016.

PASIVO		
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros	793.340,09
171	Deudas a largo plazo	793.340,09
17108	Préstamo CSD 2011	160.563,98
17109	Préstamo CSD 2012	94.166,60
17113	Préstamo CSD 2013	163.345,21
17115	Préstamo CSD 2015	375.264,30
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros	227.593,46
521	Deudas a corto plazo	161.257,60
52107	Préstamo C/P CSD 2010	21.197,72
52108	Préstamo C/P CSD 2011	74.836,54
52109	Préstamo C/P CSD 2012	28.568,55
52113	Préstamo C/P CSD 2013	36.654,79

551	Con directivos	-63.137,61
55100	Con Directivos	-63.137,61
555	Partidas pendientes de aplicación	-3.198,25
55500	Partidas pendientes de aplicación	-3.198,25
2.C.V.1	1. Proveedores	9.472,33
400	Proveedores	9.472,33
40000	Proveedores	9.472,33
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades deportivas	218.888,61
410	Federaciones de ámbito autonómico	173.653,86
41001	Federaciones	173.095,18
4100100	Federaciones	173.095,18
41009	Acreedores, fras.ptes.	558,68
4100900	Acreedores, fras.ptes.	558,68
411	Clubes y otras asociaciones deportivas	37.094,20
41108	Clubes	37.094,20
413	Ayudas a deportistas	8.140,55
41300	Ayudas a deportistas	8.140,55
2.C.V.3	3. Acreedores por prestación de servicios	324.718,62
401	Acreedores prestación servicios	324.718,62
40100	Profesionales independientes	94.626,18
40103	Otros acreedores por prestaciones de servicios	230.092,44

En la página 41 de la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, están desglosadas estas partidas tanto para el ejercicio 2015 como para el ejercicio 2016.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A.6	6.- Gastos de personal	-909.768,07
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-708.858,48
640	Sueldos y Salarios	708.858,48
64000	De Personal Administrativo	218.328,04
64001	De Personal Técnico	490.530,44
A.6.B	b) Cargas sociales	-200.909,59
642	S.S. cargo empresa	-200.909,59

64200	De Personal Administrativo	-58.926,24
64201	De Personal Técnico	-141.983,35

Parte de este mismo desglose, el correspondiente a sueldos y salarios se encuentra en los anexos requeridos por el Consejo Superior de Deportes, en la página 99 de las Cuentas Anuales. No se facilita mayor desglose al entender que la información así detallada es suficiente para comprender esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias. Hay que tener en cuenta y contestando de paso a una cuestión posterior, que tanto el salario como la seguridad social del Presidente, están imputados en las cuentas contables 64000 y 64200, sus gastos de viaje se encuentran imputados, como no podría ser de otra manera, en la cuenta 62909 Gastos de viaje de Órganos de Gobierno. En la página 58 de la Memoria de las Cuentas Anuales, está el detalle del número de personas administrativos y técnicos que estaban contratadas por la Federación a lo largo de los ejercicios 2015 y 2016.

En cuanto a los cuadros de la página 58 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2016, se trata de 2 cuadros que no han de reflejar necesariamente los mismos datos, al ser el primero el personal al término del ejercicio (número de personas al término del ejercicio) y el segundo el número medio de personas, de tal manera que los contratos a tiempo parcial o bien con duración inferior a un ejercicio no cuentan por entero, si no fraccionados, de ahí que salvo en el caso de que todos los trabajadores de la Federación hayan prestado sus servicios a tiempo completo durante todo el año, no coincidirán los datos de ambas tablas.

En términos generales, todas las desviaciones se producen por la diferencia temporal entre la elaboración del presupuesto y el cierre del mismo, es decir, los importes consignados en la columna "Presupuesto Inicial" se corresponden con las estimaciones de ingresos del ejercicio, imputadas las subvenciones del Consejo Superior de Deportes íntegramente y los ingresos por recursos propios sólo por los contratos firmados a la fecha y estimaciones conservadoras de otros ingresos, que han de cubrir las necesidades calculadas de gasto para la realización de las actividades para las que el Consejo Superior de Deportes ha concedido las ayudas, con la diferencia, (excedente positivo), impuesta por el Plan de Viabilidad que proviene íntegramente de los recursos propios.

En detalle, la explicación de las desviaciones es:

- Subcuenta 70400 Por Publicidad. Desviación de 359.806,00 euros. En este punto, parte de la desviación se encuentra en la explicación dada en el punto 2.8. Corrección de errores, página 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016. En este punto se explica que, como consecuencia de la aceptación de la salvedad explicada en el informe de auditoría del ejercicio 2015,

se reexpresaban las cifras comparativas del ejercicio 2015, pasando 249.016,00 euros a ingresos del ejercicio 2016, en concreto a la cuenta 70400 al tratarse de contratos de publicidad. El resto de la desviación se corresponde con contratos firmados a lo largo del ejercicio 2016 que, al no estar firmados por las partes a la hora de enviar el presupuesto, para su aprobación, al Consejo Superior de Deportes, no se tuvieron en cuenta en el presupuesto inicial.

- Subcuenta 70701 Derechos de participación. Desviación de 36.892,00 euros. La diferencia, principalmente, se debe a la inclusión en esta cuenta contable de las inscripciones de la Copa del Mundo de Slalom celebrada en la Seu de Urgell en 2016.

- Subcuenta 70900 Ingresos Varios. Desviación de 39.381,13 euros. La diferencia se debe a facturaciones realizadas por la Federación no contempladas en el presupuesto inicial, tales como penalizaciones, cambios de club, repercusión de gastos... todos ellos, ingresos que no se pueden clasificar en ninguna otra cuenta contable.

- Subcuenta 62101 De Instalaciones Deportivas y Equipos. Desviación de 36.301,51 euros. Esta desviación se debe al incremento en los alquileres de instalaciones deportivas (horas de agua). Esto viene explicado en el informe del cierre del ejercicio del Comité de Auditoría y Control.

- Subcuenta 62300. Entrenadores y Preparadores Físicos. Desviación de 43.993,84 euros. Esta desviación se corresponde con contrataciones de servicios de entrenadores para la preparación de competiciones.

- Subcuenta 62301. Médicos y fisioterapeutas. Desviación de 26.542,99 euros. Esta desviación se corresponde con el incremento en controles de dopaje y de servicios de fisioterapeuta.

- Subcuenta 62309. Otros Profesionales. Desviación de 20.024,07 euros. Este incremento se debe a diversos asuntos legales no presupuestados inicialmente.

- Subcuenta 62900. Gastos de viajes. Desviación de 27.502,83 euros. Desviación producida por el encarecimiento del coste de los viajes inicialmente presupuestados.

- Subcuenta 62909. Gastos de viaje Órganos de Gobierno. Desviación de 32.583,08 euros. Esta desviación, principalmente, está motivada por las elecciones de Presidente, al ser la cantidad presupuestada inferior a la realizada, tal y como se puede ver en la página 90 de las Cuentas Anuales.

- Subcuenta 65200. Para actividad deportiva. Desviación 19.750,00 euros. Esta desviación está relacionada con el hecho de que las subvenciones a Federaciones y Clubes han de estar autorizadas y aprobadas por el Consejo Superior de Deportes previo a su devengo, por lo que a fecha de remisión del presupuesto 2016 no se disponía de este trámite.

- Subcuenta 6540302. Ayudas CSD por resultados. Desviación 55.077,50 euros.

- Subcuenta 66203. Intereses de deudas con otras entidades. Desviación de 7.817,55 euros.

Sobre la naturaleza (definida por la RAE en su acepción décima como “especie, género, clase”), de las cuentas 70900 “Por ingresos varios y 62907 “Otros gastos”, confirmamos que no se trata de ingresos o gastos que por su clasificación deberían de contabilizarse en cuentas de otros grupos o bien en las cuentas 778 y 678, ingresos y gastos excepcionales, respectivamente. En concreto, en el caso de los ingresos contabilizados en la cuenta 70900 se incluyen las penalizaciones de competiciones y las repercusiones de costes de competiciones, además de cualquier otro ingreso no de carácter excepcional, que no tenga cabida en otra cuenta contable de ingresos. En el caso de los gastos contabilizados en la cuenta 62907 se trata de gastos que no se pueden encuadrar en otra cuenta contable, principalmente, inscripciones de competiciones cuando en el pago no se incluye ni alimentación ni alojamiento.

En todo caso, y como aclaración que sirve para cualquier duda de ejercicios pasados, presentes y futuros, hay que tener en cuenta que debemos usar un plan de cuentas suministrado por el Consejo Superior de Deportes, a 5 dígitos de extensión que excepcionalmente se puede ampliar a 7 dígitos o 9 (previa aceptación por parte del CSD) y no se pueden usar cuentas que no estén dadas de alta en la aplicación. Es decir, a pesar de que el seguimiento del plan de cuentas es potestativo, para las federaciones es una imposición del organismo regulador. Otra cosa a aclarar, de acuerdo con el programa que usamos, Navision, no está dada de alta una cuenta individualizada por cada proveedor o cliente, como sucede con programas contables como el “ContaPlus”, en nuestro caso, un balance de sumas y saldos desde el grupo 1 al grupo 9, sólo detallan las cuentas genéricas a 5, 7 o 9 dígitos.

Tanto en la página 54 como en la página 55 hay errores en los sumatorios de los cuadros. Entendemos que, a pesar de que no son errores importantes, que no afectan a la comprensión de las operaciones realizadas por parte de esta Federación con las federaciones autonómicas, debemos comunicarle al Consejo Superior de Deportes estos errores que son importantes al estar las Cuentas Anuales revisadas por la empresa de auditoría que para tal fin han designado.

En la memoria (el informe de auditoría sólo ocupa dos páginas de las cuatro primeras incluyendo la portada), de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2016, en su punto 2.3. “Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre”, se explica detalladamente el motivo por el que la Federación ha tenido en ejercicios pasados Patrimonio Neto Negativo y ha tenido y tiene en la actualidad, Fondo de Maniobra Negativo. Este último, es un claro indicativo de los problemas de liquidez de carácter estructural de la Federación, ya que, al ser los Activos a corto plazo, o Activo Corriente, inferiores

a los Pasivos a Corto Plazo, o Pasivo Corriente, la Federación no tendría recursos suficientes para hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos líquidos a corto plazo. Esta situación se está viendo mejorada con la consecución de resultados positivos que indican que los gastos del ejercicio se cubren en su totalidad con los ingresos del ejercicio, es decir, no se incrementa el nivel de endeudamiento del ejercicio y se comienza a reducir poco a poco éste nivel, siendo teóricamente el ejercicio 2020 el de la consecución de un Fondo de Maniobra Positivo.

Sobre el Informe de la Comisión de Auditoría y Control Económico:

En este informe se intenta explicar la desviación sobre la cantidad consignada en el Plan de Viabilidad, del resultado del ejercicio 2016. Hay que tener en cuenta que, tal y como se ha determinado en el primer punto del informe, *“Se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 2016, los anexos que las acompañan y el informe de auditoría emitido en fecha 16 de junio de 2017”*, por lo que no se trata de explicar las desviaciones de gastos que se han compensado con las desviaciones de ingresos, si no de las desviaciones de gastos e ingresos que han llevado a que el resultado del ejercicio 2016 sean 127.333,41 euros inferior al resultado establecido en el Plan de Viabilidad. Las explicaciones de las desviaciones de ingresos y gastos se han dado, entre otros sitios, en las páginas 94 y 95 de las Cuentas Anuales.

En cuanto a la no coincidencia entre la estimación de cierre comunicada en la asamblea y el cierre real realizado, no deja de estar dentro de lo que cabría esperar por las obligaciones formales de esta Federación, comunes a una gran mayoría de Federaciones nacionales, ya que es habitual que posteriormente al cierre de Retenciones e IVA, (a lo largo del mes de enero del ejercicio siguiente), lleguen gastos del ejercicio anterior, al menos hasta fecha última de justificación, que es el 31 de marzo del ejercicio siguiente.

Sobre el informe de la Comisión Delegada del seguimiento presupuestario correspondiente al ejercicio de 2017.

Se ha facilitado el cuadro de cuotas pendientes de amortización, que comprenden capital e intereses. Tal y como se informa en la página 42 de la memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016, información válida para esta explicación, los préstamos concedidos por el Consejo Superior de Deportes a partir del ejercicio 2011, devengan intereses, de manera que las cuotas de amortización resultan de la suma de los intereses devengados más el capital.

Sobre el cierre provisional del ejercicio 2017:

Se ha facilitado la estimación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, no el balance de situación, porque se ha entendido que aporta mucha más información un cierre estimado del presupuesto que un balance de situación donde no se ven ni los ingresos ni los gastos en detalle ni sus desviaciones, como sí que se ven en los seguimientos presupuestarios. A finde cuentas contablemente en el balance de situación sólo se aportan datos de las cuentas 1 a 5 y en un seguimiento presupuestario los datos son de las cuentas de los grupos 6 y 7.

Los datos aportados, son siempre provisionales, nunca definitivos, al no estar la actividad federativa cerrada aún, con lo que las desviaciones pueden ser las detalladas, pueden ser menores o pueden, incluso ser mayores, de manera que las explicaciones de las explicaciones realizadas a continuación serán simplemente genéricas, sin entrar en detalle, al no ser un cierre definitivo.

- Subcuentas 64001 y 64201, De Personal Técnico, las variaciones se deben a los cambios de plantilla surgidos a lo largo del ejercicio 2017: han realizado nuevas contrataciones de técnicos para atender a determinados grupos de trabajo, al mismo tiempo que se han cubierto dos excedencias y una baja por maternidad.

- Actuaciones 17-001, 17-009, 17-041, 17-051, 17-066, 17-068, 17-080, 17-081, 17-096, 17-112, 17-123 y 17-133. En términos generales todas las desviaciones están motivadas por la discrepancia entre el presupuesto inicial y lo finalmente realizado, debido a incremento de costes de concentraciones por desplazamientos y alojamientos, por incremento de número de concentraciones, incremento de costes en las actuaciones internacionales por el número de personas que al final se clasifican para ir, o las diferencias que surgen por precios de billetes de avión superiores a lo presupuestado inicialmente o precios de alojamientos superiores. Hay que tener en cuenta que las previsiones de gasto en competiciones internacionales, se realizan en muchos casos con mucha antelación a la realización del gasto, con costes referencia de competiciones análogas de ejercicios anteriores que pueden variar, ... es decir, siempre hay un margen de error que está permitido por el Consejo Superior de Deportes, siempre y cuando el gasto por grupo de trabajo no varíe o de hacerlo, sea autorizado previamente por este organismo.

El resto de las variaciones se corresponden con las estimaciones realizadas de cierre, por lo que no pueden motivarse de manera detallada.

En cuanto a los saldos que se mantienen con Federaciones Autonómicas, al no estar el ejercicio cerrado y estarse revisando con las mismas sus saldos, no es posible a fecha de hoy dar datos. De tenerse un cierre definitivo antes de la asamblea, se comunicará puntualmente.

Importes facturados por autonomías:

Inscripciones en competencias: (dato actualizado)

AUTONOMIA	Importe
ANDALUCIA	2.300,00
ARAGON	430,00
BALEARES	1.630,00
CANARIAS	350,00
CANTABRIA	450,00
CASTILLA Y LEÓN	3.290,00
CASTILLA LA MANCHA	570,00
CATALUÑA	1.580,00
CEUTA	120,00
EXTREMADURA	1.000,00
GALICIA	7.820,00
MADRID	1.440,00
NAVARRA	590,00
PAIS VASCO	2.160,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.240,00
REGION DE MURCIA	1.380,00
VALENCIA	1.740,00
Total	32.090,00

Penalizaciones:

AUTONOMIA	Importe
ANDALUCIA	3.920,00
ARAGON	620,00
BALEARES	2.420,00
CANARIAS	20,00
CANTABRIA	140,00
CASTILLA Y LEÓN	2.250,00
CASTILLA LA MANCHA	430,00
CATALUÑA	2.730,00
CEUTA	180,00
EXTREMADURA	510,00
GALICIA	10.800,00
MADRID	3.030,00
NAVARRA	330,00
PAIS VASCO	1.880,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.250,00
REGION DE MURCIA	1.520,00
VALENCIA	890,00
Total	36.920,00